

**CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
1. PROPOSITO.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DESARROLLO .....	2
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	4
5.1. INTERNOS .....	4
5.2. EXTERNOS .....	4
6. REGISTROS.....	5
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	5

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Norma Alexandra Villagrán S.	NOMBRE: Ramiro Facundo Mendez	NOMBRE: Arnoldo Morales Delgado
CARGO: Experto G3 Grado 5 VORP	CARGO: Líder Senior Fiscalización & Operaciones	CARGO: Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

## 1. PROPOSITO

El presente procedimiento tiene como objetivo determinar los lineamientos para la creación de un campo nuevo en SOLAR-VOPR, asegurando el registro de producción, de manera que los reportes se generen con la oportunidad y completitud requerida, así como el registro para efecto de liquidación de regalías, las cuales de acuerdo con la Ley 1530 de 2012 se causan al momento en que se extrae el recurso natural no renovable.

## 2. ALCANCE

Este instructivo está dirigido a los funcionarios y contratistas de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones responsables del registro y aprobación del volumen de producción de petróleo y gas de campos nuevos en el Sistema Único de Información del Ministerio de Minas y Energía SUIME (SOLAR-VORP). Esta actividad encuentra sustento jurídico en la Resolución 40048 del 2015 que modificó la Resolución 181495 de 2009.

## 3. DEFINICIONES

**SOLARVORP (Denominado anteriormente SUIME):** Sistema Único de Información Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, o quien haga sus veces en materia de fiscalización, utilizado para liquidar las regalías por la producción de hidrocarburos.

**Prueba Inicial:** Concluida la perforación y terminado el pozo, se realizará una prueba inicial de producción para cuyos efectos, previamente, deberá enviarse un programa al Ministerio de Minas y Energía o a quien haga sus veces en materia de fiscalización. La prueba tendrá una duración máxima de siete (7) días de producción de fluidos por intervalo probado y sin perjuicio de los tiempos requeridos para toma de muestras, registros de presión y acondicionamiento del pozo. Los resultados de la prueba se reportarán en el Formulario 6 "Informe de terminación oficial".

**Programa de Terminación Oficial:** En los pozos exploratorios, se enviará al Ministerio de Minas y Energía el programa de pruebas y terminación para aprobación previa. Terminado el pozo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, se enviará al Ministerio de Minas y Energía debidamente diligenciado, el Formulario 6 "Informe de Terminación Oficial"

## 4. DESARROLLO

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Norma Alexandra Villagrán S.	NOMBRE: Ramiro Facundo Mendez	NOMBRE: Arnoldo Morales Delgado
CARGO: Experto G3 Grado 5 VORP	CARGO: Líder Senior Fiscalización & Operaciones	CARGO: Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitar a la ANH la creación del campo en el aplicativo SOLAR	Operadoras	-Formato para la creación de campos -Mapas Estructurales -Cuadro 4 -Forma 30 -Solicitud IGAC
2	Validar y verificar la solicitud de creación del campo  ¿La solicitud esta diligenciada de forma correcta?  <b>Si:3</b> <b>No:1</b>	Ingeniero de Zona	-Formato de creación del campo firmado
3	Recibir el formato de creación de campo, validado por el Ingeniero de Zona	Geólogo	-Correo electrónico con adjuntos
4	Validar y revisar la solicitud de creación de campos  ¿La información es correcta?  <b>Si:5</b> <b>No:2</b>	Geólogo	
5	Dar el aval para la creación del campo en el aplicativo SOLAR	Geólogo	-Formato de creación del campo validado
6	Recibir el aval dado por el geólogo y enviar correo de autorización al Administrador funcional del SOLAR	Ingeniero de Zona	-Correo Electrónico
7	Recibir el correo electrónico con la autorización de creación del campo en SOLAR	Administrador Funcional SOLAR	-Correo Electrónico
8	Crear campo en el aplicativo SOLAR, según manual de usuario	Administrador Funcional SOLAR	-Manual de Usuario Aplicativo SOLAR
9	Informar a la Gerencia de Regalías las creación del campo en el aplicativo SOLAR	Administrador Funcional SOLAR	-Correo Electrónico
10	Informar al Ingeniero de Zona la creación del campo en el aplicativo	Administrador Funcional SOLAR	-Correo Electrónico

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Norma Alexandra Villagrán S.	NOMBRE: Ramiro Facundo Mendez	NOMBRE: Arnoldo Morales Delgado
CARGO: Experto G3 Grado 5 VORP	CARGO: Líder Senior Fiscalización & Operaciones	CARGO: Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	SOLAR		
11	Solicitar cargue de información al Operador en el aplicativo SOLAR	Ingeniero de Zona	-Correo Electrónico
Fin del procedimiento			

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### 5.1. INTERNOS

-Formato Excel para creación de campos en SOLARVORP

### 5.2. EXTERNOS

-Ley 1530 de 2012  
 -Resolución 4 0048 del 2015 del Ministerio de Minas y Energía  
 -Cuadro 4  
 -Forma 30  
 -Solicitud del certificado expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para la determinación de las coordenadas de superficie del pozo perforado.  
 -Mapa estructural del yacimiento proyectado verticalmente en superficie.  
 -Mapa de la división política del ente o entes territoriales involucrados en la distribución de yacimiento  
 -Superposición de los mapas anteriores y señalamiento porcentual del área del yacimiento que corresponde a cada entidad territorial.  
 -Solicitud de aprobación de la Forma 6CR “Informe de Terminación Oficial de Pozo”. De no contarse con la solicitud de aprobación de la forma 6CR “Informe de Terminación Oficial de Pozo” en el mes en que el pozo presenta producción de hidrocarburos y para efectos de la creación del campo en SOLARVORP, en el mes de causación de las regalías, se tendrán los siguientes documentos como base para hacer la revisión:

-Reportes diarios de perforación y Forma 5CR de la quincena en la cual se llevó a cabo la terminación de la perforación del pozo; para corroborar las coordenadas finales y así determinar si el campo nuevo es un pozo B3 o por el contrario, es un pozo que pertenece a un campo existente, también si el campo se encuentra

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Norma Alexandra Villagrán S.	NOMBRE: Ramiro Facundo Mendez	NOMBRE: Arnoldo Morales Delgado
CARGO: Experto G3 Grado 5 VORP	CARGO: Líder Senior Fiscalización & Operaciones	CARGO: Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

dentro del polígono del área contratada y si dicho campo no está trasladado con otro campo.

-Resultados de las pruebas iniciales, para corroborar formaciones productoras.

## 6. REGISTROS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO	OBJETIVO
ANH-COV-FR-12	Formato de creación de campos nuevos en SOLARVORP	Solicitar la creación del campo

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Se describirán los cambios efectuados al documento cuando éste sea actualizado, pasando de una versión a otra.

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
30/10/2017	Nuevo documento para gestión	1

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Norma Alexandra Villagrán S.	NOMBRE: Ramiro Facundo Mendez	NOMBRE: Arnoldo Morales Delgado
CARGO: Experto G3 Grado 5 VORP	CARGO: Líder Senior Fiscalización & Operaciones	CARGO: Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones